

LA EDUCACION SUPERIOR EN LA ACTUALIDAD¹

*Henning Jesen P.**

El panorama de la educación superior pública en Costa Rica es de una sorprendente complejidad. Quizá siempre haya sido así, pero hasta hace muy poco tiempo parecía existir, por lo menos, un conjunto de ideas comunes en el que se fundaba un lenguaje compartido y el cual propiciaba una visión relativamente unitaria del mundo universitario. Apenas han pasado pocos años desde que vivíamos en la convicción de que la academia era el lugar donde se gestaban libremente las ideas, donde una comunidad autónoma de científicos de todas las disciplinas se entregaba a la noble tarea de buscar la verdad y la belleza, donde docentes y estudiantes perseveraban tercamente en el empeño de descubrir las condiciones óptimas de una vida mejor para todos.

Tengo la desagradable sensación de que todo esto ha cambiado; de que ya no somos una comunidad autónoma, ni buscamos la verdad y la belleza, ni estamos comprometidos con el ideal de una sociedad justa y equitativa. Me persigue incluso la pesadilla de que ya no somos una universidad o que estarnos a punto de dejar de serlo. ¿Será un consuelo pensar que toda generalización es indebida y que así ha de serlo también ésta?

¿Qué somos? Para responder esta pregunta deseo compartir con ustedes ciertos momentos de mi vida académica.

Ingresé a la vida universitaria en 1968, en esta casa de estudios superiores en la que ahora paso gran parte de mi existencia. Como casi todos los varones universitarios de aquella a, sufrí el indigno ritual de perder la cabellera, entonces larga y frondosa. Mi cabello apenas alcanzaba su estado original, cuando llegaron a mis oídos noticias de que algo extraño sucedía en Europa. También escuché de una terrible matanza en Tlatelolco. Allá, al otro lado del Atlántico, estudiantes de nombres impronunciables libraban una batalla contra el autoritarismo político de la sociedad entera, contra el autoritarismo académico de las estructuras universitarias, contra la guerra de Vietnam, a favor de una democracia de base popular. Aquí, en estas tierras de la América nuestra, se gestaba una nueva oleada de la reforma de Córdoba, de aquella transformación universitaria cuyas luces irradiaron sobre todo un continente, durante más de medio siglo, y de cuya extinción nos toca ahora la desdicha de ser testigos.

La mayor parte de mi vida estudiantil transcurrió allá, al otro lado del Atlántico, debido a que aquí no podía alcanzar más que el bachillerato universitario en mi disciplina. Partí un par de años después de lo de ALCOA. Todavía recuerdo el olor de los gases que mandó a lanzar el Ministro Trejos Fonseca (q.d.e.p.) contra un estudiantado multitudinario

¹ Discurso pronunciado en el Acto de Graduación de la Facultad de Ciencias sociales, Universidad de Costa Rica, 27 de octubre de 1993.

* Decano de la Facultad de Ciencias sociales de la Universidad de Costa Rica.

de todas las edades. Allá aprendí a pronunciar los nombres legendarios de Rudi Dutschke (q.d.e.p.) y Daniel Cohn-Bendit; al primero incluso lo conocí fugazmente durante una presentación de su libro sobre Lenin. Aunque habían pasado ya varios años desde el 68 y era profesor en una universidad danesa, guardaba Dutschke todavía el carisma de sus años de activista estudiantil. De larga y oscura cabellera, de rostro mal rasurado, de retórica ágil, profunda y sorprendente era Dutschke una leyenda viva.

Y allá, en aquel setiembre infame, escuchamos del golpe en Chile y supimos del asesinato de Allende y de la muerte de Neruda. Recordaré para siempre las lágrimas de los compañeros chilenos y la solidaridad de los europeos. Allá parecían tener más información sobre la América Latina que nosotros mismos; los centros de documentación eran riquísimos; las bibliotecas, inmensas. En una de ellas, me encontré con un ejemplar de la primera edición de "Los cuentos de mi Tía Panchita", para mi gran sorpresa y regocijo. En un semestre vi más de 30 películas y libros incontables, lo que más me gustó de allá fue sentir que era miembro de una comunidad académica que se interesaba por todo lo que acontecía en, este mundo.

Todo eso fue parte de mi experiencia universitaria. Conocí lo diverso y escuché del dolor en todas las latitudes del planeta. Es cierto que obtuve un doctorado académico, pero creo que aprendí tanto en los espacios informales como en los formales de las aulas universitarias, compartiendo con angolese bolivianos, palestinos, israelitas y peruanos. No quiero con esto menguar la importancia del aula, lo que deseo transmitirles es que todo el espacio de aquella ciudad universitaria, en la que estudié durante casi nueve años, era como un aula gigantesca.

Y así había sido también aquí, en esta ciudad universitaria "Rodrigo Facio". El aula nunca nos dejaba o nosotros nunca la abandonábamos. Estábamos siempre en ella, aunque estuviésemos en la soda de Generales o en la Guevara. Aquí también nos enfurecimos por Vietnam, lloramos la muerte del Che y de Camilo. Eramos, pues, una generación universitaria con vocación universalista; todos los asuntos de la humanidad nos incumbían. No importan ahora los equívocos de aquel entonces; lo verdaderamente importante es que nos sentíamos solidarios con el mundo y todos sus pueblos. Lo importante es que cambiamos el clima cultural de la época, que logramos articular un malestar en el estado de las cosas. Pero, quizá lo más importante es que creíamos (casi con misticismo) en el poder de la palabra y del conocimiento. Creíamos, en suma, en la universidad y en lo que a ella le da vida.

¿Qué ha pasado desde entonces? En mis primeros años como docente, mis estudiantes eran todavía inquietos. Su epistemología era insaciable. Ahora apenas desean saber de las hombrunas en Africa o de las incontables guerras que azotan a este planeta. Mientras tanto allá, al otro lado del Atlántico, las cosas también han cambiado y ahora matan a los diferentes y la solidaridad con el extranjero se encuentra en evanescencia. Antes hablábamos de educación antiautoritaria; ahora, de venta de servicios. Antes

hablábamos de democratización de la educación superior; ahora, de empresas mixtas y de posgrados autofinanciados. En momentos heroicos recientes, estudiantes, docentes y administrativos marchamos juntos en contra de la guerra en Centroamérica, a favor de la paz, en contra de reducciones presupuestarias, a favor de la autonomía y de la soberanía nacional. Apenas han transcurrido dos años desde que conmovimos a este mismísimo gobierno con nuestras luchas en defensa de la educación superior pública... y parece que fue hace un siglo.

¿Qué ha pasado desde entonces? La respuesta más fácil sería responsabilizar a los sujetos. Podríamos resaltar el desinterés de los estudiantes y la inercia de nosotros, los docentes (que parecemos haber olvidado el arte de soñar), o incluso podríamos señalar responsables en nuestras autoridades. Pero semejante proceder sería inútil, y falaz, porque caería en el error de personalizar posiciones y de individualizar tendencias sociohistóricas.

Lo que ha sucedido en estos últimos dos años, se ha gestado a lo largo de más de una década; a decir verdad, parece haberse gestado, durante casi todo un siglo. En lo concerniente a las ideas y a las políticas, lo que acontece ahora no es ni más ni menos que el resultado tardío de un movimiento restaurador contra la reforma universitaria de Córdoba, que no viste ya la indumentaria de la antigua oligarquía latinoamericana, sino el ropaje cuidadosamente tejido de una cultura tecnocrática y neoliberal que no requiere saber de otros universalismos que no sean los del mercado.

Pero no lancemos una mirada tan abarcadora; veamos nuestra historia reciente. El Tercer Congreso de la Universidad de Costa Rica propuso una reforma que fue percibida "... como el inicio de un proyecto contrahegemónico"². La reacción contra el Tercer Congreso desembocó en la creación de la UNA, la UNED y el ITCR, instituciones de educación superior que fueron originalmente concebidas como opciones de cara a la UCR, la cual caía en desgracia ante el gobierno por un explícito compromiso con el logro de una verdadera justicia social, del desarrollo integral y de la independencia del pueblo costarricense (véase Estatuto Orgánico, artículos del 5 al 9).

Para hacer breve una historia muy larga, la disputa entre el gobierno, cuyo presidente era en ese entonces Daniel Oduber, y la UCR (y después las otras universidades estatales) tuvo como desenlace provisional la firma de Convenio de Coordinación de la Educación Superior en diciembre de 1974, con el cual se crearon tres órganos: 1. el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), 2. la Comisión de Enlace y 3. la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Posteriormente, en 1976, el gobierno aprobó la creación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) y una reforma constitucional para "garantizar" su financiamiento.

Esta enmienda se encuentra en el artículo 85 de la Constitución Política, el cual merece una lectura minuciosa. Dícese allí, entre otras cosas, que el Estado "... mantendrá...

² Paniagua, Carlos G.: "Origen y transformación de la universidad costarricense". Revista de Ciencias Sociales, 49-50, pp. 23A7, 1990.

un fondo especial para el financiamiento de la Educación Superior Estatal. El *Banco Central de Costa Rica administrará ese fondo...*" (subrayado nuestro). Más adelante, en el mismo artículo se establece que CONARE preparará planes quincenales para la educación superior, quedando el Poder Ejecutivo comprometido a incluir en el presupuesto ordinario de la República "... la partida correspondiente, señalada en el plan, ajustada de acuerdo con la variación del poder adquisitivo de la moneda". También es importante destacar que el mismo artículo 85 de la Constitución Política establece: "Las rentas de ese fondo especial no podrán ser abolidas ni disminuidas, si no se crean, simultáneamente, otras mejoras que las sustituyan". Por último, los planes quinquenales, preparados por CONARE, deberán tornar en cuenta "...los lineamientos que establezca el Plan Nacional de Desarrollo vigente".

Aquí caben los siguientes comentarios:

1. El artículo 85 de la Constitución Política restringe el principio de la autonomía universitaria al atribuirle la facultad administrativa del FEES al Banco Central y no a las universidades, y al instaurar, además, una clara subordinación de los planes quinquenales de la educación superior a los respectivos planes nacionales de desarrollo.

2. Las rentas del FEES no pueden ser "abolidas ni disminuidas, si no se crean... otras mejoras que las sustituyan". La pregunta clave es aquí: ¿qué instancia crea mejoras en el caso de que las rentas sean abolidas o disminuidas? Parece ser que tanto el gobierno como las universidades estatales se han puesto de acuerdo en que serán las últimas las que sustituirán esas aboliciones y disminuciones, ya que el actual convenio del FEES establece una participación porcentual progresiva de rentas universitarias propias en las rentas totales del FEES. Pero lo cierto es que la interpretación contextual del artículo 85 de la Constitución Política no permite fácilmente una conclusión en ese sentido.

Pero veamos una consecuencia posterior inmediata, resultado de los acontecimientos descritos. Entre 1980 y 1985, el presupuesto real de la Universidad de Costa Rica disminuyó en un 9.5%, según datos de la Oficina de Administración Financiera y de la Vicerrectoría de Investigación. Otra consecuencia obvia ha sido el estancamiento (o incluso posible disminución) de la matrícula.

Hay también otra consecuencia de sobresaliente relevancia social: la contracción presupuestaria de las universidades públicas, en un país con una tasa de escolaridad terciaria cercana al 25%, no les permitió a ellas la admisión de un mayor contingente de estudiantes, lo cual se convirtió en argumento justificador de la creación, por decreto ejecutivo, de la educación superior privada.

Además, la contracción presupuestaria ha conducido a aceptar condiciones desfavorables para el financiamiento de la educación superior pública. Una de esas condiciones desfavorables, aparte de que las universidades estatales se conforman con el reajuste de las tasas inflacionarias, es la ya mencionada obligación contraída por ellas de

generar rentas propias. Las instituciones de educación superior pública deberán entonces cobrar más a sus estudiantes y abocarse simultáneamente a la venta de bienes y a la prestación remunerada de servicios para poder cumplir con esa obligación.

La venta de bienes y la prestación remunerada de servicios constituyen un fenómeno complejo y altamente diversificado. En el año de 1992, existían en la Universidad de Costa Rica 63 empresas auxiliares que generaron un ingreso total de US\$ 1.395.135.³ Creo que es erróneo oponerse ad portas a la venta de bienes y prestación remunerada de servicios por las universidades estatales. Sin embargo, estas actividades pueden adquirir manifestaciones erráticas y hasta podían amenazar con transformar el modelo mismo de universidad, si no son ellas subordinadas a sus fines y propósitos sustanciales.

Como es conocido, una Comisión Especial del Consejo Universitario, coordinada por quien les habla, ha elaborado un marco normativo que permitirá reglamentar ese tipo de actividades. La comisión mencionada propondrá al Consejo Universitario los siguientes principios generales para tal reglamentación:

1. Las actividades institucionales deberán orientarse hacia la consecución del bien común y del desarrollo nacional.
2. La vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo mediante, la prestación remunerada de servicios y la venta de bienes deberá surgir del desarrollo académico, así como beneficiarlo en las áreas de la docencia, la investigación y la acción social.
3. La autonomía de la Universidad de Costa Rica deberá ser resguardada a todo nivel y no podrá ser comprometida de ninguna manera ni por razón alguna.
4. La Universidad de Costa Rica sólo considerará la oferta de bienes y servicios que sean producto de su gestión académica.
5. En la presentación de servicios, siempre se buscará un sano equilibrio entre el beneficio e impacto sociales que ella genere, los beneficios académicos directos e indirectos y los beneficios financieros directos.
6. Las relaciones con el sector externo de ninguna manera deberán menoscabar el adecuado desarrollo de las actividades académicas."⁴

En términos generales y, por lo tanto, no totalmente exactos, en algunos sectores de la comunidad universitaria se ha extendido la impresión de que sus mecanismos administrativos no son suficientemente adecuados, como para poder responder con agilidad y flexibilidad ante los requerimientos de estas nuevas actividades. Esta impresión ha propiciado la búsqueda de otros mecanismos paralelos- a las instancias ordinarias, los cuales desembocan, en muchos casos, en una evitación (para no decir burla expresa) de los medios institucionales. Me refiero a la creación de fundaciones y asociaciones privadas (no

3 Badilla, Marcos: "Vinculación Universidad-Sector productivo, el caso de Costa Rica: Evolución, Estado y Perspectivas del Proceso". Unidad de Transferencia de Tecnología", Universidad de Costa Rica, 1993.

4 "La vinculación de la Universidad de Costa Rica con el sector externo mediante la venta de bienes y la prestación remunerada de servicios". Comisión Especial del Consejo Universitario (sesión 3919).

me refiero a aquellas creadas por la Universidad de Costa Rica) que actúan en la práctica como una universidad paralela o como un enclave privado dentro de la Institución; sobre estas instancias privadas tiene la Universidad una capacidad disminuida de control, que debe ser recuperada, y ellas amenazan seriamente su modelo académico y hasta su propio estatuto institucional.⁵

Hablaba al principio de mis experiencias estudiantiles; decía que en aquel entonces creíamos en el poder de las palabras y del conocimiento. Creíamos en la idea de la universidad. Decía también que las cosas han cambiado. Quizá para intentar hacer una medida de los cambios que hemos experimentado, quisiera compartir con ustedes dos citas de Luis Galdames, redactor del primer estatuto orgánico de la Universidad de Costa Rica:

"No omitiremos señalar tampoco la preocupación que en las universidades se observa, más acentuadamente cada día por afrontar los problemas obreros, para llevar a las muchedumbres laboriosas, junto con los conocimientos positivos, los estímulos realizadores. Todo esto no obedece, por lo común, a otro móvil que a la disciplina de las aptitudes económicas y a la significación de la vida entre los menos afortunados. Todavía otra vez la humanización de la cultura, con profundo sentido dinámico y ético... Será menester, eso sí, que siempre presida sus anhelos el espíritu de servicio social, sin asomo alguno de exclusivismos irritantes o perturbadores".

La segunda cita dice que la Universidad

"... no es una fábrica de profesionales a precio de realización... los estudios no pueden ser pagados por quienes los cursan; la gratuidad es un hecho que apenas si se discute ... se impone entre nosotros cómo un hecho; agregaremos que también se impone como una doctrina; y tentados estaríamos de afirmar que hasta podría invocarse como un derecho ... el sistema de gratuidad es preferible a cualquier otro, no tanto porque el pago implicaría un privilegio irritante, de naturaleza cultural en favor de clases adineradas, cuanto por la necesidad que aquí se tiene de aprovechar al maximum posible de las capacidades latentes. El pago significaría además el mantener una universidad de puertas entornadas, en vez de la universidad de puertas abiertas, acogedora de todos los talentos y dispensadora de todos los estímulos..."⁶

Termino así mi intervención, con la esperanza de que la constatación de la metamorfosis universitaria nos incite a pensar en su presente, lo cual quizá nos permita descubrir las posibilidades de crear el horizonte de un futuro mejor.

5 La Vicerrectoría de Acción Social ha elaborado recientemente un marco regulador de las relaciones entre la UCR y las fundaciones privadas, el cual ha sido presentado al Rector y al Consejo de Rectoría.

6 Luis Galdames: La Universidad Autónoma, Imprenta Borrás, San José, 1935.